

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

RAZON SOCIAL: **GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

CLAVE DE COTIZACION: **GPROFUT**

TRIMESTRE: **1er.**

AÑO: **2009**

**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2009)

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO	
	2009	2008
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y equivalentes	586,625	750,982
Inversiones ( <b>Nota 1</b> )	1,011,170	894,237
Impuestos por recuperar	193,049	34,000
Cuentas por cobrar	272,770	271,150
<b>Total del activo circulante</b>	<b>2,063,614</b>	<b>1,950,369</b>
Inversiones	14,607,935	14,027,951
<b>Total inversiones</b>	<b>14,607,935</b>	<b>14,027,951</b>
Activo fijo, neto	<b>50,777</b>	<b>36,636</b>
Pagos anticipados	34,084	48,532
Cargos diferidos, neto	119,258	78,064
Gastos preoperativos, neto	3,100	6,604
Crédito mercantil, neto ( <b>Nota 2</b> )	2,653,313	2,653,313
<b>Total otros activos</b>	<b>2,809,755</b>	<b>2,786,513</b>
<b>Total del activo</b>	<b>19,532,081</b>	<b>18,801,469</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo a corto plazo</b>		
Reservas técnicas	61,970	52,842
Impuestos sobre la renta	136,009	116,092
Intereses por pagar	16,881	16,604
Instrumentos financieros derivados	50,474	39,132
Dividendos por pagar	18,367	16,528
Otros pasivos	228,664	244,595
<b>Suma el pasivo a corto plazo</b>	<b>512,365</b>	<b>485,793</b>
<b>Pasivo a largo plazo</b>		
Reservas técnicas	13,857,684	13,375,017
Deuda a largo plazo	1,000,000	1,000,000
Reserva para obligaciones laborales al retiro	25,554	19,190
<b>Suma el pasivo a largo plazo</b>	<b>14,883,238</b>	<b>14,394,207</b>
<b>Suma el pasivo</b>	<b>15,395,603</b>	<b>14,880,000</b>
<b>CAPITAL CONTABLE (Nota 3)</b>		
Capital social	1,653,984	1,653,984
Reserva legal	155,746	139,575
Resultado de ejercicios anteriores	2,221,739	2,084,692
Resultado del ejercicio	155,483	82,350
Resultado por valuación de instrumentos financieros	(50,474)	(39,132)
<b>Suma el capital contable</b>	<b>4,136,478</b>	<b>3,921,469</b>
<b>Suma el pasivo y el capital contable</b>	<b>19,532,081</b>	<b>18,801,469</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

RAZON SOCIAL: **GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

CLAVE DE COTIZACION: **GPROFUT**

TRIMESTRE: **1er.**

AÑO: **2009**

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2009)

CONCEPTO	AL 31 DE MARZO	
	2009	2008
Ingresos por comisiones (Nota 4)	470,110	433,237
Primas emitidas (Nota 5)	15,607	13,531
Intereses de la cartera de préstamos	9,173	6,760
<b>Total de los ingresos brutos</b>	<b>494,890</b>	<b>453,528</b>
Incremento a la reserva de riesgos en curso (Nota 6)	(60,866)	(100,246)
<b>Total de los ingresos devengados</b>	<b>434,024</b>	<b>353,282</b>
Rendimiento de las inversiones (Nota 7)	360,169	376,463
<b>Total de los ingresos</b>	<b>794,193</b>	<b>729,745</b>
Comisiones a agentes promotores (Nota 8)	111,666	199,835
Publicidad y promoción	16,196	18,368
Costo de prima de seguros por beneficios adicionales	2,829	1,245
<b>Total de los gastos de comercialización</b>	<b>130,691</b>	<b>219,448</b>
Beneficios a los asegurados por el pago de pensiones	198,274	189,160
Incremento neto de otras reservas técnicas	13,221	12,962
Aportación al fideicomiso de pensiones	15,584	13,153
Remuneraciones y prestaciones al personal	69,256	67,067
Impuesto al valor agregado	38,604	48,991
Gastos de oficina	25,137	23,004
Comisiones por operación	27,123	24,145
Depreciación y amortización	7,803	5,567
Honorarios	10,467	11,232
Rentas	12,391	10,739
Otros gastos	10,533	3,781
<b>Gastos de administración</b>	<b>428,393</b>	<b>409,801</b>
<b>Total gastos de operación</b>	<b>559,084</b>	<b>629,249</b>
<b>Utilidad de operación</b>	<b>235,109</b>	<b>100,496</b>
Otros gastos financieros	8,793	43,554
Intereses a cargo	(25,231)	(25,824)
Otros ingresos, neto	3,771	2,746
<b>Resultado integral de financiamiento</b>	<b>(12,667)</b>	<b>20,476</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>	<b>222,442</b>	<b>120,972</b>
Impuestos a la utilidad	64,490	41,248
Impuestos diferidos	2,469	(2,626)
<b>Utilidad neta</b>	<b>155,483</b>	<b>82,350</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

RAZON SOCIAL: **GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

CLAVE DE COTIZACION: **GPROFUT**

TRIMESTRE: **1er.**

AÑO: **2009**

**ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE**

(Miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de marzo de 2009)

CONCEPTO	Capital Social	Reserva Legal	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Resultado por valuación de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	Total Capital Contable
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2007</b>	<b>1,653,984</b>	<b>139,575</b>	<b>1,761,286</b>	<b>323,405</b>	<b>(26,599)</b>	<b>3,851,651</b>
Efecto inicial por el reconocimiento del impuesto diferido por parte Profuturo GNP Pensiones (empresa subsidiaria).			(10,680)			(10,680)
Traspaso de la utilidad del ejercicio a utilidades de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal		16,171	307,234	(323,405)		-
Dividendos decretados mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 2008 (\$ 0.70 por cada acción)			(199,548)			(199,548)
Utilidad del ejercicio				363,447		363,447
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura					(4,578)	(4,578)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2008</b>	<b>1,653,984</b>	<b>155,746</b>	<b>1,858,292</b>	<b>363,447</b>	<b>(31,177)</b>	<b>4,000,292</b>
Traspaso de la utilidad del ejercicio a utilidades de ejercicios anteriores			363,447	(363,447)		-
Utilidad del ejercicio				155,483		155,483
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura					(19,297)	(19,297)
<b>SALDO FINAL AL 31 DE MARZO DE 2009</b>	<b>1,653,984</b>	<b>155,746</b>	<b>2,221,739</b>	<b>155,483</b>	<b>(50,474)</b>	<b>4,136,478</b>

Las Notas anexas son parte integrante de estos Estados Financieros



**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.**

RAZON SOCIAL: **GRUPO PROFUTURO, S.A.B. DE C.V.**  
 CLAVE DE COTIZACION: **GPROFUT**

TRIMESTRE: **1er.**

AÑO: **2009**

**INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO**

SERIE	VALOR NOMINAL	CUPON VIGENTE	NUMERO DE ACCIONES				CAPITAL SOCIAL (Miles de \$)	
			PORCION FIJA	PORCION VARIABLE	MEXICANOS	LIBRE SUSCRIPCION	FIJO	VARIABLE
UNICA	SIN EXP VAL NOMINAL	CERTIFICADOS PROVISIONALES	206,283,367	78,784,616	270,874,150	14,193,833	800,000	-
<b>TOTAL</b>			206,283,367	78,784,616	270,874,150	14,193,833	800,000	-

TOTAL DE ACCIONES QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL PAGADO A LA FECHA DE ENVIO DE LA INFORMACION : **285,067,983**

**POSICION ACCIONARIA EN TESORERIA POR RECOMPRA DE ACCIONES**

SERIE	CANTIDAD DE ACCIONES	PRECIO PROMEDIO DE RECOMPRA	PRECIO DE MERCADO AL TRIMESTRE

INFORMACION COMPLEMENTARIA	
PARTICIPACIÓN RESULTADO SUBSIDIARIAS	187,228
NUMERO DE SUCURSALES	-
NUMERO DE EMPLEADOS	1
NUMERO DE CLIENTES	-

## **Grupo Profuturo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

En apego a la NIF-B-10 "Efectos de inflación" se estipula que cuando la inflación sea igual o mayor a un 26% acumulado en los 3 últimos ejercicios, se deberá reconocer efectos de inflación en la información financiera.

Derivado de lo anterior Grupo profuturo deja de reconocer los efectos de inflación desde enero 2008.

Las cifras del 1er. trimestre de 2008 y 2009 son históricas.

## **Notas relativas a los Estados Financieros Consolidados comparativos al 31 de marzo de 2009 vs. 2008.**

### **Nota 1. Inversiones.**

El incremento en las inversiones se origina principalmente por un aumento en la reserva especial derivado del incremento en el valor del fondo.

### **Nota 2. Crédito mercantil.**

De acuerdo con el estudio realizado por la Compañía en Diciembre 2008 y en apego al Boletín C-15 "Deterioro de activos de larga duración", el crédito mercantil a la fecha no presenta deterioro.

### **Nota 3. Capital Contable.**

El aumento en el capital contable obedece principalmente a los resultados del ejercicio, aunado a los resultados de ejercicios anteriores.

### **Nota 4. Ingresos por comisiones.**

El incremento en los ingresos se deriva principalmente por el crecimiento del valor del fondo de los trabajadores al cierre de marzo 2009, asciende a \$100,613 mp., reflejando un aumento de \$10,228 mp. respecto del cierre de marzo 2008.

### **Nota 5. Primas emitidas.**

El incremento proviene principalmente por la actualización en los cálculos de las pólizas emitidas por el IMSS, aunado a la contratación de algunos casos excepcionales.

### **Nota 6. Incremento a la reserva de riesgos en curso.**

La disminución del monto de las reservas de riesgos en curso que presentó Profuturo GNP Pensiones, obedece a que el valor de la UDI en este período fue menor vs. el mismo período del año anterior.

**Nota 7. Rendimiento de las inversiones.**

La disminución en el rendimiento de las inversiones que presentó Profuturo GNP Pensiones, se deriva principalmente por una pérdida en la valuación de las inversiones de la cartera, teniendo un impacto en resultados.

**Nota 8. Comisiones a agentes promotores.**

La disminución en los gastos de comisiones a agentes promotores se genera principalmente por una disminución en la fuerza de ventas, al cierre de marzo 2009 el número de agentes promotores asciende a 3,471 vs. 5,782 del año anterior.

## COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

La información que se presenta a continuación deberá ser leída junto con los Estados Financieros de la Compañía y las notas a los mismos incluidos en otra parte de este informe.

### Cifras relevantes:

#### GRUPO PROFUTURO (consolidada) al 31 de marzo de:

Cifras expresadas en millones de pesos

Concepto	2009	2008	\$	%
Total Ingresos	794.2	729.7	64.5	9
Total Egresos	(559.1)	(629.2)	70.1	(11)
Resultado integral de financiamiento	(12.7)	20.5	(33.2)	(162)
Impuestos	(66.9)	(38.6)	(28.3)	73
<b>Utilidad Neta</b>	<b>155.5</b>	<b>82.4</b>	<b>73.1</b>	<b>92</b>

El resultado neto de Grupo Profuturo corresponde al desempeño de dos de sus principales subsidiarias.

Los resultados de Profuturo GNP Afore al cierre del 1er. trimestre de 2009 y 2008 fueron de 131.1 y 63.9 millones de pesos respectivamente el incremento en los resultados se originó principalmente por mayores ingresos derivado de un mayor fondo administrado y por menos gastos de comercialización.

Los resultados de Profuturo GNP Pensiones al cierre del 1er. trimestre de 2009 y 2008 fueron de 56.8 y 48.6 millones de pesos respectivamente, este aumento en las utilidades corresponde principalmente a la disminución de la reserva de riesgos en curso debido a que el valor de la UDI en este período fue menor vs. el mismo trimestre del año anterior.

### CONTROL INTERNO

Grupo Profuturo se ha preocupado por mantener un ambiente de control que le permita dar seguridad a la realización y registro de sus operaciones, así como a la generación de información confiable y oportuna que apoye a la administración para la toma de decisiones y revelar a terceros interesados la situación financiera de la empresa. Esta función está a cargo de los funcionarios y contralores de Grupo Profuturo, Profuturo GNP Afore, Profuturo GNP Pensiones, Profuturo GNP Préstamos y Profuturo GNP Fondos, y descansa la operación del mismo en los responsables de cada uno de los procesos clave de cada negocio.

### ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Grupo Profuturo no está sujeta a realizar estimaciones contables críticas; sin embargo, la subsidiaria Profuturo GNP Pensiones, mantiene pasivos definidos como reservas técnicas, las cuales representan las obligaciones con los pensionados y servirán para hacer frente a toda la cartera de pensionados, de acuerdo a los plazos contractuales que para las aseguradoras de pensiones se definen en las circulares del apartado 10. Dichas reservas están debidamente cubiertas con inversiones que le permitirán a las instituciones cumplir los compromisos de pago.

**Las principales reservas se generan con los siguientes objetivos:**

- Asegurar el pago a los pensionados de sus beneficios básicos y beneficios adicionales (Reservas Matemáticas de Beneficios Básicos y Beneficios Adicionales).
- Cubrir riesgos de pérdidas originadas por desviaciones en supuestos demográficos de la cartera de pensionados que impacten en su mortalidad (Reserva de Contingencia y Matemática Especial).
- Por riesgo de variación en tasa de rendimiento real de las inversiones (Reservas de Fluctuación de Inversiones Adicional, de Beneficios Básicos y de Beneficios Adicionales).

Cuando se disminuyen los compromisos de la Aseguradora y por tanto el riesgo de solvencia, ya sea por pago de pensiones o por muerte de los pensionados, da lugar a una liberación de reservas, la cual puede contribuir a la integración de otras reservas, formación de capital o retorno al accionista.



**Clave de cotización: GPROFUT**

**Fecha: 23 de abril de 2009**

**Razón social: Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.**

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

## **I. Información cualitativa y cuantitativa.**

- i. Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también con otros fines, tales como negociación.**

**Objetivo**, la compañía contrató un Swap de Tasa de Interés (Interest Rate Swap, IRS), cuyo objetivo de la cobertura es eliminar la variabilidad de los cambios en los flujos de efectivo por concepto de pagos de intereses atribuibles a una deuda concertada a tasa variable CETES a 182 días, consiste en intercambiar tasas variables de CETES a 182 días por una tasa fija al 8.8125% que es el promedio de las tasas que tenemos con las contrapartes: Banco Nacional de México, S.A. con 8.83% y a BBVA Bancomer, S.A. con 8.795%.

Los **instrumentos utilizados** fueron Operaciones de Intercambio de Tasas de Interés.

El 18 de julio de 2003 Grupo Profuturo concertó una operación de IRS (Interest Rate Swap) con Banco Nacional de México, S.A., (BANAMEX) y posteriormente el 21 de julio de 2003, otro con BBVA Bancomer, S.A., (BANCOMER). Cada operación se pactó por un monto de \$500,000,000.00 y con fechas de liquidación de intereses similares, pero no exactas, a las definidas en la emisión anterior.

### **Estrategia de cobertura o negociación implementada,**

La estrategia fue eliminar el Riesgo de Mercado, neutralizando la variabilidad de la tasa CETES a 182 días y sustituyéndola por una tasa fija al 8.8125%.

### **Mercados de negociación,**

La adquisición de inversionistas se colocó en el Mercado Primario.

### **Contrapartes elegibles,**

Se contrataron dos IRS concertados con BANCOMER y BANAMEX, por montos de \$500,000,000.00 MXP cada uno y pagando tasas fijas del 8.795% y 8.83% respectivamente. El inicio de cálculo de intereses en ambos casos es el 12 de febrero de 2004, con liquidaciones subsecuentes cada 182 días, terminando el 3 de febrero de 2011.

**Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación**, el Agente de Cálculo podrá determinar el Valor de Reemplazo para todas las Operaciones Terminadas en conjunto, para un grupo de Operaciones Terminadas o para cada Operación Terminada y podrá utilizar diversos métodos de valuación para diferentes tipos de Operaciones o un grupo de Operaciones. El Valor de Reemplazo se determinará como el que se tendría en la Fecha de Terminación Anticipada o, en caso de no ser posible, en la fecha o fechas más cercanas posibles a la Fecha de Terminación Anticipada.

El Agente de Cálculo podrá determinar el Valor de Reemplazo con información proporcionada por una Fuente o por una o más instituciones que estén activas en el mercado relevante, que proporciones los datos necesarios para hacer el cálculo conforme al párrafo anterior.

El Agente de Cálculo podrá tomar en cuenta o, en su caso, requerir a la Fuente que tome en cuenta, la calidad crediticia, documentación necesaria y políticas de crédito del Agente de Cálculo o

de la Parte correspondiente, el monto de la(s) Operación(es) Terminada(s), la liquidez del mercado y otros factores relevantes en las circunstancias prevalecientes.

#### **Principales condiciones o términos de los contratos,**

Cada una de las Partes se obliga a cumplir las Operaciones que celebre con la otra Parte, mediante el pago en efectivo o la entrega de divisas, valores o bienes en los términos de la correspondiente Confirmación y los demás términos aplicables del Anexo, Suplemento y el Contrato Marco, según sea el caso.

Todos los pagos o entregas que deban ser hechos por las Partes conforme a este Contrato se harán en la fecha en que sean exigibles, en la forma y moneda estipulada para cada Operación y a las cuentas o domicilios señalados en el Suplemento o Confirmación, sin necesidades de previo requerimiento; sin embargo, las Partes podrán señalar cuentas o domicilios distintos mediante notificación por escrito a la otra Parte, dada con cuando menos cinco (5) Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha de pago o entrega respectiva.

En caso de que la fecha para el cumplimiento de una obligación o el ejercicio de un derecho o notificación deba realizarse en una fecha que no fuere un día hábil bancario, se realizará de conformidad con el Acuerdo de día inhábil que se pacte en el Suplemento o en la Confirmación. Todos los cálculos necesarios para determinar las cantidades a pagar o bienes o valores a entregar por cualquiera de las Partes en relación con cada Operación, se harán por el Agente de Cálculo.

#### **Operación celebrada con Banco Nacional de México, S.A.**

Tipo de Operación:	Swap de Tasa de Interes (Interest Rate Swap, IRS)
Parte A:	Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
Parte B:	BANAMEX
Fecha de Celebración:	18 de julio de 2003
Fecha de Inicio:	12 de febrero de 2004
Fecha de Liquidación Inicial:	12 de agosto de 2004
Fecha de Vencimiento:	3 de febrero de 2011
Periodicidad de Liquidaciones:	182 días
Intercambios de Nocial:	Sin intercambios al inicio ni al final de la operación.
Monto de Referencia:	\$500,000,000.00 MXP
Tasa Fija "A":	8.795%
Tasa Variable "B":	CETES a 182 días

#### **Operación celebrada con BBVA Bancomer, S.A.**

Tipo de Operación:	Swap de Tasa de Interes (Interest Rate Swap, IRS)
Parte A:	Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.
Parte B:	BANCOMER
Fecha de Celebración:	21 de julio de 2003
Fecha de Inicio:	12 de febrero de 2004
Fecha de Liquidación Inicial:	12 de agosto de 2004
Fecha de Vencimiento:	3 de febrero de 2011
Periodicidad de Liquidaciones:	182 días
Intercambios de Nocial:	Sin intercambios al inicio ni al final de la operación.
Monto de Referencia:	\$500,000,000.00 MXP
Tasa Fija "A":	8.83%
Tasa Variable "B":	CETES a 182 días

### **Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito,**

Para el caso del Contrato Marco celebrado con Banco Nacional de México, S.A. la garantía se hará efectiva, solo en el evento de que el valor de mercado de las Operaciones vigentes en la Fecha de Valuación exceda de MXN\$ 20,000,000.00 (Veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) por un importe mínimo de MXN\$ 1,000,000.00 (Un millón de Pesos 00/100 M.N.), previa notificación de la Parte "A" por el Agente de Cálculo, dentro de los Dos Días Hábiles Bancarios siguientes a la Fecha de Valuación que corresponda.

La Fecha de Valuación será el día 14 de cada mes.

Para el caso del Contrato Marco celebrado con BBVA Bancomer, S.A. la garantía se hará efectiva, solo en el evento de que el valor de mercado de las Operaciones vigentes en la Fecha de Valuación exceda de MXN\$ 50,000,000.00 (Cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.)

### **Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación,**

Cada Operación que las Partes acuerden al amparo del Contrato Marco se confirmará mediante un documento por escrito o en un mensaje electrónico dando aviso a la otra Parte; en el entendido de que cada Operación será vinculante y obliga a las Partes desde el momento en que se hayan acordado los términos esenciales de la misma, ya sea oralmente o de cualquier otro modo permitido por la ley aplicable. La parte que haya convenido en enviar la Confirmación deberá hacerlo el mismo día en que se haya concertado y en caso de que no se haya acordado quien enviará la Confirmación, es obligación de la Parte que inició la Operación. En caso de que sólo una de las Partes sea una institución de crédito o una casa de bolsa ésta tendrá la obligación de enviar la Confirmación.

Cada Confirmación contendrá los términos esenciales de la Operación de que se trate, así como una referencia al Contrato Marco y número progresivo de Confirmación, salvo en los casos en que el medio electrónico no lo permita, en cuyo caso se entenderá que dicha Confirmación hace referencia al Contrato Marco. La Parte receptora de una Confirmación deberá, a más tardar el Día Hábil Bancario siguiente a su recepción, aceptarla y enviar a la otra Parte la Confirmación aceptada mediante su firma u objetarla manifestando sus objeciones por escrito, en el entendido de que de no aceptarla expresamente o no objetarla en el plazo antes mencionado, se entenderá que la ha aceptado tácitamente.

En caso de discrepancia entre las disposiciones del Contrato Marco y el Suplemento, prevalecerá el Suplemento. En caso de discrepancia entre las disposiciones de un Anexo y el Contrato Marco, prevalecerá el Anexo. En caso de discrepancia entre las disposiciones de un Anexo y el Suplemento, prevalecerá el Suplemento. En caso de una discrepancia entre una Confirmación y cualquiera de los documentos antes mencionados, prevalecerá la Confirmación.

### **Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros,**

No aplica.

### **Existencia de un tercero independiente que revise dichos procedimientos,**

No aplica.

### **Información sobre la integración de un comité de administración integral de riesgos, reglas que lo rigen y existencia de un manual de administración integral de riesgos,**

No aplica.

## **i. Descripción genérica sobre las técnicas de valuación.**

### **Normatividad contable aplicable,**

De acuerdo al Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura".

Un instrumento financiero puede ser designado como de cobertura si cumple con todas y cada una de las siguientes condiciones:

*a) La designación de la relación de cobertura, deberá quedar evidenciada documentalmente de inmediato, esto es, desde el momento de iniciar la operación, con objeto de evitar que la designación se efectúe en forma retroactiva.*

*En el momento de proceder a contratar o adquirir una cobertura por cualquier riesgo identificado, se tendrá que documentar formalmente:*

- 1. La estrategia y el objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación;*
- 2. El riesgo o los riesgos específicos a cubrir, siguiendo lo establecido en el párrafo 52;*
- 3. La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura;*
- 4. El instrumento derivado o no derivado, a ser utilizado con fines de cobertura;*
- 5. La forma que utilizará la entidad para evaluar desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente), la efectividad de la cobertura, a compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos; y*
- 6. El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad de cobertura, señalando si algún factor será excluido en dicha medición, tal como se señala en el párrafo 66.*

*b) La relación de cobertura es evaluada desde el principio y durante todas sus fases subsecuentes. Asimismo, tiene que ser altamente efectiva en la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyen al (a los) riesgo(s) cubierto(s), desde su inicio, de forma consistente con la estrategia de administración del riesgo para cada operación de cobertura en particular.*

*c) La efectividad de la cobertura tiene que ser valuada antes de instrumentarla y medida posteriormente en forma confiable.*

### **Métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados,**

Para llevar a cabo una evaluación de la eficiencia de la cobertura, es necesario contar con un modelo que permita la valuación y modelación de tasas teóricas o futuras que se recibirán en los intercambios de efectivo en el IRS.

intercambios de efectivo en el IRS.

El modelo de valuación que se describe a continuación, se considera de uso estándar en la literatura. Las formas que se aplicarán para calcular los flujos de efectivo del IRS son las siguientes:

$$FTF_j = \left[ \frac{i * d_j}{360} \right] * MR$$

Donde:

FTF<sub>j</sub> = j-ésimo Flujo Tasa Fija  
 i = Tasa de interés fija pactada  
 d<sub>j</sub> = Plazo en días del j-ésimo flujo a tasas fija  
 MR = Monto de Referencia

$$FTV_j = \left[ \frac{i_{j, FWD} * k_j}{360} \right] * MR$$

Donde:

FTV<sub>j, FWD</sub> = j-ésimo Flujo Tasa Variable  
 k<sub>j</sub> = Plazo en días del j-ésimo flujo a tasa variable  
 MR = Monto de Referencia  
 i<sub>j, FWD</sub> = Tasa forward al plazo en días que cubre cada flujo dentro de “j” períodos calculada con base en la curva de tasas cupón cero.

Las tasas *forward* se modelan utilizando la siguiente fórmula:

$$i_{j, FWD} = \left\{ \left[ \frac{1 + \frac{i_{CZ, T} * T}{360}}{1 + \frac{i_{CZ, t} * t}{360}} \right] - 1 \right\} * \frac{360}{d}$$

Donde:

i<sub>CZ, T</sub> = Tasa cupón cero al plazo en días hasta la fecha de recepción del flujo j-ésimo (Tasa larga)  
 i<sub>CZ, t</sub> = Tasa cupón cero al plazo en días hasta “d” días antes de la fecha de recepción del flujo j-ésimo (Tasa corta)  
 T = Número de días entre la fecha de valuación y la fecha de recepción del pago j-ésimo  
 t = T - d  
 d = Plazo en días que cubre cada flujo

La determinación de la plus-minusvalía de una que paga tasa fija y recibe tasa variable se determina de la siguiente forma:

$$U_{PC} = -\sum_{j=1}^n \frac{FTF_j}{\left(1 + \frac{ic_{Z,T_j} * T_j}{360}\right)} + \sum_{j=1}^n \frac{FTV_j}{\left(1 + \frac{ic_{Z,T_j} * T_j}{360}\right)}$$

De esta forma se determinará el valor justo del IRS a la fecha de valuación. Para determinar la eficiencia/ineficiencia de la operación es necesario considerar un Riesgo Asociado a la Deuda (RAD) y valorarlo utilizando los mismos criterios y modelos de valuación utilizados para valorar el IRS, pero respetando las características de la deuda original. La diferencia entre estos dos valores será la ineficiencia de la cobertura.

$$\text{Ineficiencia} = VP(\text{IRS}) - VP(\text{RAD})$$

Donde:

VP(IRS) = Valor Presente del Swap de Tasas de Interés

VP(RAD) = Valor Presente del Riesgo Asociado a la Deuda

### **Descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida,**

Existe un tercero independiente "Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.", que mensualmente envía una evaluación de las 2 operaciones que se tienen contratadas, una con BANAMEX y la otra con BANCOMER. Dichas evaluaciones se comparan con la valuación que se realiza en Grupo Profuturo, al no existir diferencias, posteriormente se realiza el registro contable de acuerdo a nuestra valuación.

### **Efectividad del instrumento de cobertura.**

- Evaluación Retrospectiva de la Eficiencia.

Con la finalidad de evaluar retrospectivamente la eficiencia de la cobertura de esta operación, se realizaron distintas valuaciones y mediciones de eficiencia, teniendo como resultado que la eficiencia se encuentra en parámetros del rango 80 – 125% la cuál consideramos altamente eficiente.

- Evaluación Prospectiva de la Eficiencia.

Para la evaluación prospectiva de la eficiencia de esta cobertura, es necesario simular diferentes estructuras de tasas de interés (curvas). Este procedimiento se puede simplificar considerablemente mediante la utilización de una "tasa swap", la cual pretende simular el comportamiento de toda la curva de tasas de interés en una determinada fecha de valuación.

Mediante este modelo, se simulan diferentes escenarios de tasas y se demuestra que durante la vigencia del IRS, sin importar los movimientos en la tasa de referencia CETES 182 días, los cambios en el valor presente de los flujos de efectivo por pagar en la deuda, serán compensados por los cambios en el valor presente de los flujos de efectivo por recibir en el IRS.

Para demostrar y cuantificar la eficiencia de esta cobertura, se desarrolló un modelo de valuación de eficiencia de cobertura para swaps de tasas de interés, a través de los criterios y metodología especializada, elaborados por Ernst & Young.

especializada, elaborados por ERNST & YOUNG.

En resumen, el modelo que se utiliza para medir prospectivamente la eficiencia de la cobertura funciona bajo los siguientes supuestos:

- La curva o estructura temporal de tasas de interés puede ser representada por una sola tasa, denominada "tasa swap", la cual simplifica considerablemente los cálculos para efectos de simulación.
- El tamaño de los cupones es fijo, en este caso 182 días.

Bajo estos supuestos, el modelo de simulación y medición de eficiencia prospectiva compara los cambios en el valor justo del IRS contra los cambios en el valor justo del RAD.

#### Cambios en el Valor Justo del IRS

Para calcular los cambios en el valor justo del IRS atribuibles a cambios en la *tasa swap* se utiliza una simplificación del modelo descrito en el Apartado F y se consideran los movimientos en la tasa swap (basis) tanto al inicio como al final de cada cupón:

De forma general se tiene que:

$$\nabla IRS = MN \left[ \underbrace{\sum \frac{i_{n-1} - i_{fx}}{(1 + i_{n-1})^j}}_{\text{Valor justo del Swap al inicio del periodo}} - \underbrace{\sum \frac{(i_n - i_{fx})}{(1 + i_n)^j}}_{\text{Valor justo del swap al final del periodo}} \right]$$

Donde:

- $\nabla IRS$  = Cambios en el valor justo del IRS
- $MN$  = Monto nocional del IRS
- $i_n$  = Tasa swap vigente al final del periodo
- $i_{n-1}$  = Tasa swap al inicio del periodo

#### Cambios en el Valor Justo del RAD

En este caso utilizamos un modelo similar al anterior, considerando únicamente la pasiva. El cambio en el valor justo del riesgo asociado a la deuda se determina mediante la siguiente expresión:

$$\nabla RAD = MN \left[ \left( \sum \frac{i_{fx}}{(1 + i_{n-1})^j} + \frac{1}{(1 + i_{n-1})^n} \right) - \left( \sum \frac{i_{fx}}{(1 + i_n)^j} + \frac{1}{(1 + i_n)^n} \right) \right]$$

Donde:

- $\nabla RAD$  = Cambios en el valor justo del RAD
- $MN$  = Monto nocional del RAD
- $i_n$  = Tasa swap vigente al final del periodo
- $i_{n-1}$  = Tasa swap al inicio del periodo

## Medición de la Eficiencia

Finalmente, se comparan los cambios  $\nabla RAD$  contra los cambios  $\nabla IRS$  y se evalúa el radio de eficiencia de la cobertura.

$$Eficiencia = \left| \frac{\nabla S}{\nabla D} \right|$$

**i. Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.**

La compañía tiene la liquidez para hacer frente a los requerimientos necesarios.

**ii. Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración, que puedan afectarla en futuros reportes.**

Ninguno.

**iii. Información cuantitativa de acuerdo a la TABLA 1.**

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados  
Cifras en miles de pesos al **31 de marzo de 2009**

Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nocional	Valor del activo subyacente		Valor razonable		Montos de vencimientos por año	Líneas de crédito
			Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior		
Swap de tasa de interés	Cobertura	500,000	83,356	102,738	58,284	87,353	500,000 en el año 2011	500,000
Swap de tasa de interés	Cobertura	500,000	83,687	103,146	58,284	87,353	500,000 en el año 2011	500,000
<b>TOTAL</b>		<b>1,000,000</b>	<b>167,043</b>	<b>205,884</b>	<b>116,569</b>	<b>174,707</b>	<b>1,000,000 en el año 2011</b>	<b>1,000,000</b>
<b>Variación Valor Razonable menos Valor Subyacente</b>					<b>-50,474</b>	<b>-31,177</b>		

## II. Análisis de sensibilidad.

No es necesario realizar este análisis debido a que los instrumentos contratados por Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. son con fines de cobertura exclusivamente.